

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

PARTE OFICIAL.

JUNTA REVOLUCIONARIA DE LOGROÑO.

Queda derogada la ley de instrucción primaria de 2 de Junio de este año, el Reglamento del 10 y la Real orden del 15 para su ejecución, debiendo restablecerse la ley de 9 de Setiembre de 1857 hasta tanto que otra cosa se determine. Por consiguiente los maestros que se hayan retirado de sus escuelas por la reducción de las dotaciones, volverán á encargarse de ellas é igualmente cesarán los Curas, Coadjutores ú otro eclesiástico, cualquiera y se pondrán en su lugar los maestros que antes las desempañaban; debiendo unos y otros percibir las dotaciones y demás que tenían antes de la ley actual, y esto mismo tendrá lugar con todos los demás maestros de la provincia.

Los alumnos matriculados en el Instituto para seguir la carrera del magisterio, pasarán á la escuela normal; el Director y demás profesores se encargarán de sus respectivas asignaturas, y el Inspector de primera enseñanza, volverá á ejercer sus funciones como lo hacia ántes de la citada ley de 2 de Junio.

La matrícula estará abierta hasta el 15 del presente mes.

Logroño 4 de Octubre de 1868.—El Presidente, Ezequiel Lorza.—P. A. D. L. J. R. Anselmo Torralbo, Secretario.

Por decreto de esta junta dado en la noche del dia 29 de Setiembre último, han salido los Frailes Franciscos del Convento de S. Millan de la Cagolla.

Logroño 2 de Octubre 1868.—El Presidente, Ezequiel Lorza.—P. A. D. L. J. R., Anselmo Torralbo, Secretario,

Respondiendo á la generosa escritación del Sr. D. Salustiano de Olózaga que á la vez ha puesto 4000 rs. á disposición de la Junta revolucionaria, se ha abierto una suscripción á favor de los inutilizados y familias de los muertos en esta provincia en la reciente lucha contra los últimos Borbones.

La Junta de Logroño espera confiadamente que las de los pueblos todos de esta liberal provincia respondan á tan patriótico llamamiento estendiendo una suscripción destinada á cicatrizar las heridas y enjugar las lágrimas producidas en la corta lucha que ha precedido á la más grande y mas justa de las revoluciones.

Los encargados de recoger las cantidades que se entreguen al efecto son, D. Policarpio Rivas y D. Claudio Chavarre,

quienes deben manifestar que cobraban ya en su poder 3441 reales, procedentes de otra suscripción que, con el mismo objeto se apresuraron á hacer reservadamente los liberales de esta Ciudad en los mismos momentos en que tenían lugar las desgracias y cuando todavía nos oprimía la dominación Borbónica.

	Rs. cte.
D. Salustiano de Olózaga	4 000
Manuel Martínez Pérez	4.000
Juan Domingo Sta. Cruz	500
José Sta. Cruz	500
Guillermo Crespo	326
Justo Tomás Delgado	120
Salustiano Ruiz	120
Benito Angulo	100
José Blanco	100
José María de Rivas	100
Nicanor de Rivas	100
Policarpio de Rivas	100
Francisco Sancho	52,50
Faustino Menchaca	40
Saturnino Utiarqui	40
Inocente Arza	40
Claudio Sanchez	40
Pedro Alfaro	40
Tomás Gil	20
Pedro López Marín	20
Manuel López Marín	10
Guillermo López	8
Ponciano Yécora	4
Faustino Trifol	4
Carlos Pinedo	8
	10.386,50

Se continuará.

La Junta Revolucionaria de esta Capital, en el dia de hoy, ha recibido los siguientes despachos telegráficos:

San Sebastián, Huesca y Barcelona.—El Presidente de Madrid á los Presidentes de las Juntas de las provincias.

Día solemne el de hoy para Madrid. Día glorioso para toda España. Desde la una hasta las cuatro y media, han desfilado delante del Congreso, en cuyo peristilo se hallaba la Junta que tengo el honor de presidir, las fuerzas del ejército y las fuerzas populares, no cabe mayor entusiasmo, complacía y llenaba de orgullo ver unidos por el estrecho lazo de la concordia y del cariño á los que hace pocos días se miraban como enemigos y hoy se abrazan como hermanos.

Después de esta grande solemnidad, no concluida hasta cierto punto, han entrado los Generales Duque de la Torre y General Serrano Bedoya con el simpático y popular Sagasta, los coches del Congreso

han salido á recibir á los viajeros proscriptos. No podía dárse un paso; con dificultad han podido llamar al Ministerio de la Gobernación. El General Duque de la Torre ha arreglado al Pueblo entre aplausos y mil demostraciones de entusiasmo. Júbilo en todas partes. El orden más completo y admirado al pueblo de Madrid los extranjeros por su energía y su prudencia. El ejército muy satisfecho al ver las demostraciones cariñosas del Pueblo.

La Junta Revolucionaria de Peñafiel felicita por el comun y sano alzamiento nacional á las de Logroño, León, Salamanca, Madrid, Zamora, Valladolid, Tuy, Oviedo, Vinaroz, Tudela, Castro-Urdiales, Reus, Vico, Hijar, Valis, Padron, Tolosa, Villagarcía, Barcelona, Bermeo, Jaca, Irún, Lequeitio, Medina del Campo, Morella, Llanes, Barbastro, Burgo de Osma, Verín, Rivadeo, Palencia, Coruña, Jaca, Mondónedo y Luarca, y ofrece á todos y cada uno su auxilio si fuera necesario para sostener la revolución triunfante y que no vuelva á aparecer el poder de los Borbones.

Por la Junta.—El Presidente, Mariano Capoda.

A las Juntas revolucionarias de la Nación.

En Vergara se ha establecido con carácter de Junta el ayuntamiento bienio de 1857.

El Presidente, J. Franco Echevarin.

La Junta revolucionaria de Tortosa y el Sr. Gobernador Militar de esta plaza á las Juntas revolucionarias de las provincias de España: á las 12 de este dia el brillante regimiento de Sevilla y fuerzas de artillería de esta plaza y demás funcionarios del ramo de guerra, adhiriéndose oficialmente al movimiento nacional ha desfilado por delante de las casas consistoriales á presencia de la junta revolucionaria y Sr. Gobernador. Dando entusiastas vivas á la libertad, la Soberanía Nacional, á las Cortes Constituyentes, al pueblo Totondo y junta que le representa y á la caída de los Borbones que han sido contestados calorosamente por la junta y pueblo con otros al ejército nacional, á la marina de guerra, al brillante regimiento de Sevilla y al Señor Gobernador.

La Junta revolucionaria de Alfaro á la de Miranda y demás de la Nación sus hermanos.

Esta Ciudad pronunciada el dia 3 con toda tranquilidad y armonía advirtiéndole:

que los oficiales se unieron á los que á ese Gobierno provisional al grito de vita la libertad y la Nación, abajo los Borbones y su tiranía. El Presidente, Domingo Garcés, ha suscrito el acta de la Junta.

Madrid.—Presidente de la Junta revolucionaria.—Entrada del Vencedor de Alcolea al terminar fiesta fraternidad, Pueblo Madrileño y guarnición produce una explosión de entusiasmo indescriptible.—La fusión de las almas es universal, Serrano Bedoya y los emigrados Aguirre y Sagasta son también objeto de aclamaciones entusiastas.—El Director de Telegrafos, Chao.

La Junta revolucionaria de Peñafiel á todas las de la Nación.

Las Juntas de Sacramenia y Cogeces del monte que han secundado el alzamiento nacional, me participan por propio que lo comunique á toda la península, estando dispuestos á defender el estandarte que habrán levantado en Soberanía Nacional, abajo los Borbones y Cortes constituyentes. Por la Junta.—El Presidente, Mariano Capdevila.

La Junta revolucionaria de la Nación.

Valls.—Se da un banquete á las dos brillantes compañías del Regimiento de Soria, entusiasmo. Reina tranquilidad.

La Junta revolucionaria de la Puebla de Sanabria á las demás de la Nación.

Esta Junta se halla funcionando desde las once de la noche del 29, ignoraba si existían más Juntas y solo se dirigió á Madrid. Hoy sabida y se dirige á todas ellas.

José Rodríguez Alba, Facundo de la Peña, Victoriano Gallego, José González Llanos, Timoteo Sagario, Antonio Sastre y Maestro, Luis Fernández Abell.

Junta revolucionaria de Nogales á las demás de la Nación.

Esta villa ha secundado el glorioso alzamiento del Ferrol, se pronunció el 24 de Setiembre á la voz de viva la Soberanía Nacional y la libertad.

Por el Presidente, José Osorio.

A las juntas Revolucionarias de la Nación.

El Presidente de la de Vivero.

Vivero respondió ayer con entusiasmo

La Junta revolucionaria de Alfaro, a la de Madrid y demás de la Nación, sus hermanas.

Esta Ciudad pronunciada el dia 30 con toda tranquilidad y armonía, adhiriéndose á ese Gobierno provisional al grito deviva la libertad y la nación, abajo los Borbones y su tiranía.—El Presidente, Domingo Garcés.

La Junta revolucionaria de Valls á todas las de España.

Acaban de pronunciarse los 30 pueblos del partido judicial de esta Villa con el grito proclamado en Cádiz.—Por el Presidente.—El Vocal, J. B. Bonnay Sanz.

La Junta revolucionaria de Tudela á la de Logroño.

Sírvase felicitar y ofrecer los más cordiales y afectuosos respetos de esta Junta al veterano sostenedor de las libertades patrias Duque de la Victoria.

La Junta revolucionaria de Burgos de Osma felicita con el mayor entusiasmo á todas las de la Nación que han secundado el alzamiento Nacional. Tranquilidad completa.—El Presidente, Domingo Ecinas.

La Junta revolucionaria de Laredo á las revolucionarias de España.

Salud y fraternidad. Pronunciado militarmente este pueblo el veinte y uno de Setiembre. Hoy tres de Octubre se acaba de constituir esta Junta revolucionaria al grito glorioso de viva la libertad, viva el pueblo Soberano, abajo los Borbones todos.—Por la Junta revolucionaria, Antonio y Gutiérrez.

La Junta revolucionaria de Miranda, á la de Haro y Logroño.

La Junta de Burgos acaba de participarnos que salgamos á detener á Calonge que va escoltado por un oficial de la Guardia civil y que si no puede ser de otro modo á viva fuerza.

Lo mismo decimos á esa junta, porque no dán explicaciones cómo ni en qué forma pasa.—El Presidente, José García de Albeniz.

La Junta revolucionaria de Laredo á las revolucionarias de España.

Salud y fraternidad. Pronunciado militarmente este pueblo el veinte y uno de Setiembre. Hoy tres de Octubre se acaba de constituir esta Junta revolucionaria al grito glorioso de viva la libertad, viva el pueblo Soberano, abajo los Borbones todos.—Por la Junta revolucionaria, Antonio y Gutiérrez.

Y se publican en este periódico oficial para inteligencia y satisfacción de los leales habitantes de esta provincia. — El Presidente, Ezequiel Lorza. — P. A. D. L. J., Anselmo Torralbo, Secretario.

D. Pedro Carlos Loysel, Juez de 1. instancia de la ciudad de Estella y su partido.

Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo á Dionisio Guinea y Petra Bacalao su muger, quinquilleros ambulantes, con última residencia en la ciudad de Logroño, para que en el término de doce días se presenten en este Juzgado á presentar declaraciones en la causa que pende, contra Vicente Amelibia, Manuel Carmena y Felipe Ibarregui por hurto de un corte de pantalon y otros efectos á los mismos Dionisio y su muger. Dado en Estella á treinta de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho.—Pedro Carlos Loysel.—Por su mandado Bonifacio Garijo.

IMP. DE F. MENCHACA.